

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 53** *Acuerdo de 26 de octubre de 2017, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria del Magistrado don Fernando Martínez Pérez.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 386.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en los artículos 287 y siguientes del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 26 de octubre de 2017.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria anticipada del magistrado don Fernando Martínez Pérez, con destino en el Juzgado de Instrucción número 7 de Sevilla, al tener cumplidos sesenta años de edad y reconocidos treinta años de servicios efectivos, con efectos del día 3 de enero de 2018, y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 26 de octubre de 2017.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.